



HISTORIAL DE REFORMAS

Reforma	Decreto	Artículos Reformados	Publicación
Nueva Ley	Fecha Aprobación: 2013.09.26 Entrada en Vigor: 2013.12.29 Asunto: Se expide la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua.		P.O.E. 2013.12.28/No. 104
01	Fecha de Aprobación: 2014.09.04 Entrada en Vigor: 2014.10.23 Decreto No. 537-2014 V P.E. Observaciones: Se adicionan dos párrafos al artículo 142 a efecto de que el marco presupuestal local sea acorde con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, toda vez que el artículo 37 de dicha Ley establece el destino que se le dará a las aportaciones correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, estando en primer término el cumplimiento de las obligaciones de pago de los derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descarga de aguas residuales.	Se adiciona con dos párrafos, el artículo 142 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.	P.O.E. 2014.10.22/No. 85
02	Fecha Aprobación: 2015.03.24 Entrada en Vigor: 2015.05.01 Decreto No. 867-2015 II P.O. Observaciones: Se reforma el marco regulatorio local, a efecto de adecuar nuestra legislación al modelo federal, estableciendo la periodicidad anual en la Cuenta Pública, pero manteniendo el modelo de transparencia y rendición de cuentas, rindiendo al Poder Legislativo informes trimestrales, tanto por parte del Gobierno del Estado, como de los	Se reforman la denominación del Capítulo Segundo del Título Cuarto, así como los artículo 118, primer párrafo; 119, párrafos primero y segundo; 121, párrafos primero y segundo, y 123; se derogan el tercer párrafo del artículo 119 y el tercer párrafo del 121; se adiciona un cuarto párrafo al artículo 118.	P.O.E. 2015.04.29/No. 34



	municipios.		
03	Fecha Aprobación: 2015.05.12 Entrada en Vigor: 2015.07.23 Decreto No. 892-2015 II P.O. Observaciones: La presente reforma tiene como propósito el incluir en nuestra legislación la figura de contratos plurianuales. Es una figura que ya existe en la Legislación Federal, y a partir de la presente reforma nuestra legislación estatal se armoniza; buscando lograr mejores condiciones de mercado, mejores precios, entre otros beneficios.	Se reforma el artículo 36, fracción IX, y se adiciona un Artículo 46-Bis.	P.O.E. 2015.07.22/No. 58
04	Fecha aprobación: 2016.10.01 Entrada en Vigor: 2016.10.03 Decreto No. LXV/RFLEY/0003/2016 I P.O. Observaciones: Se reforman, adicionan y derogan disposiciones del marco jurídico estatal, referente a la estructura y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.	Se reforman los artículos 2, inciso f); 9, primer párrafo; 12, último párrafo; 59, último párrafo; 63, primer y segundo párrafo y 141.	P.O.E. 2016.10.03/No.79
05	Decreto No. LXV/RFCLC/0266/2017 I P.E. Fecha de Aprobación: 2017.01.26 Entrada en Vigor: 2017.02.23 Observaciones: Se reforman la Constitución Política y diversos ordenamientos estatales a fin de armonizar la legislación que en materia de Desindexación del Salario Mínimo; y establecer la Unidad de Medida de Actualización.	Se reforman los artículos 52, fracción II; y 183.	P.O.E. 2017.02.22/No. 15
06	Decreto No. LXV/EXLEY/0883/2018 XVIII P.E. Fecha Aprobación: 2018.08.30 Entrada en vigor: 2019.01.01 Observaciones: La presente reforma es por la entrada en vigor del la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y sus Municipios.	Se derogan los párrafos 2° y 3° del artículo 142.	P.O.E. 2018.11.24/No. 94
07	Fecha Aprobación: 2018.12.06 Entrada en Vigor: 2019.03.17 Dec. LXVI/RFCNT/0073/2018 I P.O.	Se reforman los artículos 36, fracciones II y IX; 40, primer párrafo; 46, segundo párrafo; 47,	P.O.E. 2019.03.16/No. 22



	Observaciones: La presente reforma tiene como finalidad realizar adecuaciones por la entrada en vigor de la Ley de Asociaciones Público Privada del Estado de Chihuahua.	primer párrafo; 48, fracción I, y 68, primer párrafo.	
08	LXVII/RFLEY/0631/2023 I P.O. Fecha Aprobación: 2023.10.05 Entrada en Vigor: 2023.12.21 Observaciones: Se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, en materia presupuestal con perspectiva de género.	Se REFORMAN los artículos 5, primer párrafo; y 27, segundo párrafo.	P.O.E. 2023.12.20/No. 101